



### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

##### PE/000630-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a rueda de prensa del Vicepresidente y sobre las partidas y cantidades cuyos recortes se anunciaron en la misma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 38, de 13 de julio de 2022.*

##### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000005, PE/000006, PE/000008 a PE/000015, PE/000028, PE/000075 a PE/000079, PE/000093, PE/000096 a PE/000106, PE/000111 a PE/000139, PE/000141 a PE/000148, PE/000152 a PE/000161, PE/000164 a PE/000179, PE/000181 a PE/000192, PE/000194, PE/000195, PE/000197 a PE/000213, PE/000242 a PE/000245, PE/000630 y PE/000661, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de julio de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./000630, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto (Ciudadanos), relativa a rueda de prensa del Vicepresidente y sobre las partidas y cantidades cuyos recortes se anunciaron en la misma.

En relación con la pregunta escrita de referencia, la Dirección de Gabinete informa que las deliberaciones del Consejo de Gobierno tienen carácter secreto al amparo de lo dispuesto en el artículo 18.3 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

En cuanto al resto de cuestiones, este gobierno va a seguir apostando por los Acuerdos con los agentes económicos y sociales en beneficio de los ciudadanos de Castilla y León.

Valladolid, 25 de julio de 2022.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,  
Fdo.: Jesús Julio Carnero García.